

La coca en la historia y la leyenda*

Ramiro Castro de la Mata

Señor Doctor José Agustín de la Puente Candamo, presidente de la Academia Nacional de Historia, Señores académicos, Señoras y señores.

Cuando hace muchos años tuve la oportunidad de leer algunos artículos de la Revista Histórica, Órgano del entonces Instituto Histórico del Perú, no imaginé que algún día pudiera ser incorporado como miembro de la Academia. Ahora lo soy, gracias a la generosidad de muy buenos amigos que han considerado que una Academia puede acoger a personas que aman y comprenden el valor y el significado de la historia aunque no sean necesariamente profesionales, sabios o eruditos en la materia.

Mi quehacer básico en los últimos años ha sido el de estudiar e intentar comprender el fenómeno de la farmacodependencia. Ello me ha llevado a revisar la historia del problema y elegir para esta presentación un tema que tiene que ver con las drogas y con la sociedad peruana.

La coca, historia y leyenda

Para el que tiene formación biológica, parece obvio que el descubrimiento del Nuevo Mundo representó para Occidente más que grandes tesoros, oro, plata y esmeraldas, nuevas tierras y nuevas gentes, pero sobre todo nuevas especies vegetales de una enorme importancia para el hombre: alimentos como el maíz, los tomates, las papas o el cacao, maderas, colorantes, condimentos, venenos y medicamentos. Esto fue reconocido desde el inicio, es así que el propio Colón¹,

* Discurso de incorporación leído el 21 de junio del 2000.

1 **Colón, Cristóbal.** Textos y Documentos Completos. Prólogo y Notas de Consuelo Varela Alianza Universidad. Alianza Editorial S.A. Madrid 1982, p. 36.

cuando hace el relato de su primer viaje, aunque no cree haber arribado a un nuevo mundo, se da cuenta que en las tierras a las que ha llegado los productos vegetales no son los que él conoce y escribe: "vide muchos árboles muy diformes de los nuestros".

El ocuparse de relatar lo referente a una de las plantas originarias de América puede englobar muchos aspectos de la historia de los pueblos, ya que el descubrimiento, la explotación y el uso de un producto vegetal afecta o puede afectar todas las actividades humanas, más aún si posee propiedades farmacológicas. Baste recordar el enorme número de toneladas de medicamentos de origen vegetal que se consumen, los imperios industriales que se han creado, las innumerables vidas que se han salvado, cuando no las incontables tragedias que se han producido.

La coca, una curiosidad del Nuevo Mundo

En uno de los primeros relatos sobre las costumbres de los habitantes del continente americano, Amerigo Vesputio² en su carta a Pier Soderini, dando cuenta de sus viajes relata que en el segundo de ellos encontraron, en lo que ahora se sabe es la costa de Venezuela, una isla donde había, "la piu bestial gente", que eran los mas feos que había visto y que apenas podían hablar por tener la boca llena de una hierba verde que rumiaban continuamente. Portaban dos calabacines secos colgando del cuello, uno con la hierba y otro con una harina blanca que parecía yeso en polvo y, de cuando en cuando, chupaban un huso que luego metían en la harina para después enharinar la hierba que tenían en la boca : "da tuta dua le bande delle gothe". Vesputio interpreta "el secreto" de esta costumbre como un medio de apagar la sed en una isla con escasez de ella.

Casi con seguridad ésta sería la primera descripción publicada de lo que puede interpretarse como del uso de las hojas de coca por los habitantes de América. Sin embargo, hay autores modernos que afirman, sin dar referencia a ningún apoyo documental, que fué "en la isla Hispaniola en la última década del siglo XV donde los españoles la vieron por primera vez".

Como hemos visto, Vesputio escribe sobre hojas que se llevan a la boca y se mastican agregándoles un polvo blanco, descripción que podría aplicarse ahora a la del coqueo por un pastor del Cuzco. Luego los relatos se suceden,

2 **Vesputio, Américo.** Carta a Pier Soderini (1504) en Roberto Leviller, América, la Bien Llamada. T. 1, pp. 268-278. Ed. Guillermo Kraft. Bs. Aires, 1948, p. 277.

pero algunos son demasiado vagos o con detalles que hacen pensar en un uso extendido de masticatorios en general, confundidos en algunos casos con la coca. Ya Miguel Cabello de Balboa en su *Miscelánea Antártica*³ hace referencia a los masticatorios y comparó las costumbres de los nativos americanos con las de los asiáticos que mastican el betel.

La coca no es un “masticatorio”, palabra que no debería usarse ya que hay dos sinónimos castellanos que describen lo que se hace con ella: coquear y acullicar. Antonil (Anthony Henman)⁴ ha descrito cuidadosamente el proceso indicando que, “no es un rumiar como el de una vaca” y en varias páginas de su libro “Mama Coca” indica la manera de ablandar las hojas con los dientes, de agregar el alcalino (cal, llipta o tocra a la manera que describió Vespucio) cuidando de no quemarse las mucosas de la boca y de aspirar aire para que la boca no se llene de saliva. En los escritos de habla inglesa el término que se usa es el de “coca chewing” y muchos estudiosos se refieren al coqueo, usando una bárbara retraducción, como “masticación de hojas de coca”.

En los primeros relatos del Descubrimiento hay diversas referencias a los efectos del coqueo sobre hambre, sed o fatiga que parecen corresponder a la coca. Hay además referencias al uso de hojas para blanqueo o para ennegrecimiento de los dientes. Los observadores no avisados, desconociendo el idioma, pueden haber observado el uso de coca e interpretado que se hacía para blanquear los dientes. En otros casos describieron algo que, obviamente, corresponde a diversos masticatorios pero que ha sido interpretado erróneamente como que se tratara de coca.

Los primeros relatos del Descubrimiento del Nuevo Mundo extienden el uso de la coca por el Norte del continente hasta Nicaragua, como lo hace Hernández de Oviedo y Valdés⁵ cuando se refiere al uso de una planta que quita la sed y el cansancio, el “yaat” de los indios de Nicaragua, que considera ser el mismo Hayo de Venezuela o la coca del Perú. Este mismo autor relata en extenso las desventuras de Francisco Martín, un español que por último se habitúa al uso de la coca viviendo con los indios de Maracaibo⁶.

3 **Cabello Valboa, Miguel.** *Miscelánea Antártica* 1586. Instituto de Etnología, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima 1951, p. 200.

4 **Antonil.** (Anthony Henman). *Mama Coca Practical*, Paradise Publications Suffolk, England, 1978, p. 112-113.

5 **Hernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo.** *Historia General y Natural de las Indias* 1547. Edición de J. Pérez de Tudela, Biblioteca de Autores Españoles. Tomos 117-121. Ed Atlas, Madrid 1959. T. 117 pp. 179-180.

6 **Hernández de Oviedo y Valdés, Gonzalo.** op. cit., T. 119, p. 28.

Como relatos referentes al uso de masticatorios pueden citarse algunos como el de Pascual de Andagoya⁷ de la expedición de Cristóbal Guerra de 1500. Allí refiere del uso de una hierba para blanquear los dientes en Cumaná. En el mismo sentido escribe Mártir de Anglería en sus *Décadas*⁸ cuando se refiere a las exploraciones de Pero Alonso Niño en Curiana, pero Las Casas⁹ al referirse también a los indios de Curiana y a la expedición de Niño dice que los indios usan una hierba que pone a los dientes una costra “más negra que la más negra azabaja”. También López de Gómara¹⁰ escribe sobre el ennegrecimiento de los dientes en la misma Curiana y lo hace Fray Pedro de Córdova¹¹ en su memorial al emperador de 1525 refiriendo que los dientes toman el color del carbón apagado.

Para un cortesano europeo el uso de la coca no sería más que una costumbre de salvajes que sólo podría tener un interés anecdótico. Es más tarde, cuando los conquistadores españoles llegan al Perú que la coca empieza a adquirir un rol más importante, que suscita el interés de los legisladores y de la Iglesia y da lugar a un enfrentamiento de posiciones que dura hasta nuestros días.

La coca, riqueza vegetal en el Perú

Ya los primeros documentos que se refieren a la coca en el territorio del Perú lo hacen en función de su importancia económica, así ocurre en la ordenanza de Pizarro de 1538¹² que determina el uso de la coca como medio de pago por

-
- 7 **Andagoya, Pascual de.** Relación de los sucesos de Pedrariás Dávila en las Provincias de Tierra Firme y de lo ocurrido en el descubrimiento de la Mar del Sur y costas del Perú y Nicaragua, c. 1540. En: M. Fernández de Navarrete, M. Colección de los viajes y descubrimientos que hicieron por mar los españoles, pp. 387-443. Ed. Guaranía, Bs. Aires, 1945.
 - 8 **Mártir de Anglería, Pedro.** *Décadas del Nuevo Mundo. 1516-1530.* Editorial Bajel, Bs. Aires, 1944. p. 83.
 - 9 **Las Casas, Fray Bartolomé de.** *Apologética Historia Sumaria 1559.* Universidad Nacional Autónoma de México, México, 1967, p. 364.
 - 10 **López de Gómara, Francisco.** *Historia General de las Indias (1552).* Edición “añadida y enmendada por el mismo autor”, Zaragoza 1555, f. 34.
 - 11 **Ortiz, Fray Tomás.** Relato de Fray Pedro de Córdova en: *Mártir de Anglería, Pedro. Décadas del Nuevo Mundo. 1516-1530,* pp. 596-613. Editorial Bajel, Bs. Aires, 1944, p. 597.
 - 12 **Pizarro, Francisco.** Ordenanzas sobre las cargas permitidas de imponer a los indios porteadores (Los Reyes, 30 de Abril de 1538), en Guillermo Lohmann Villena, *Francisco Pizarro, Testimonio, Documentos Oficiales, Cartas y Escritos Varios.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Centro de Estudios Históricos, Departamento de Historia de América Fernández de Oviedo. Madrid, 1986, p.156.

el trabajo de los indios. También en la carta al emperador de Fray Vicente de Valverde¹³ se da cuenta del gran valor que ha adquirido: "... vale en esta tierra a peso de oro y es la principal renta de los diezmos...".

Como vemos, la coca adquiere importancia económica desde el comienzo del gobierno español, se la hace moneda y se la usa para el pago de los nuevos tributos. Pero de su rol económico y social durante el Imperio sólo existen los relatos de los conquistadores y de los funcionarios virreinales. La evidencia arqueológica es más compleja de lo que aparece a primera vista y requiere un tratamiento especial que no vamos a hacer aquí.

Los relatos en los que hay referencia a la coca por parte de los que fueron conquistadores se publicaron mucho después de la caída del imperio. Diego de Trujillo (publicado en 1571)¹⁴ por ejemplo, dice que cuando los españoles llegaron al Cuzco encontraron "depósitos de coca y ají y depósitos de indios desollados". Pedro Pizarro¹⁵ también escribe sobre los grandes depósitos hallados en el Cuzco y pone en boca de Atahualpa y de Manco Inca que la coca les quitaba la sed, el hambre y el cansancio. Testigo presencial de la caída del Imperio relata que la coca era usada "... [por] los señores y a quien ellos la daban y no comunmente y teníanla como cosa que era honrado el que la comía y alcanzaba tenerla". Esta afirmación de Pedro Pizarro, muy clara sobre el uso restringido de la coca no es tomada en cuenta por algunos que consideran que no existía control en el uso de la coca durante el imperio.

A fines de los años 60 se publicaron antiguos documentos de gran valor para el conocimiento de las condiciones reinantes en algunas zonas del país durante el siglo XVI. Las "visitas" hechas por los funcionarios virreinales recogieron información sobre habitantes, su producción agraria y artesanal, los tributos y los reclamos de los indios. La publicación moderna de la visita encomendada a Ortiz de Zúñiga¹⁶ ha incluido además comentarios y especulaciones de diversos autores modernos y la transcripción de uno que otro documento antiguo. John

13 **Valverde, Fray Vicente de.** Carta al Emperador de 20 de Marzo de 1539. En Raúl Porras Barrenechea, *Cartas del Perú*, pp. 311-335. Soc. de Bibliófilos Peruanos, Lima, 1959, p. 314.

14 **Trujillo, Diego de.** Relación del descubrimiento del Reyno del Perú 1571. Biblioteca Peruana, Tomo II, pp. 9-29. Ed. Técnicos Asociados. Lima, 1968, p. 29.

15 **Pizarro, Pedro.** Relación del Descubrimiento y Conquista de los Reinos del Perú, 1571. Edición de Guillermo Lohmann Villena. Fondo Editorial de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1986, p. 99.

16 **Ortiz de Zúñiga, Inigo.** Visita a la provincia de León de Huánuco en 1562. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú, Tomo I, 1967. Tomo II, 1972.

Murra¹⁷ aprovecha de la oportunidad para referirse al control ejercido por las etnias sobre varios lugares separados entre sí y que corresponden a diferentes pisos ecológicos. Murra asegura que de esta manera se lograba el abastecimiento de productos que de otra manera se hubiera tenido que comprar o intercambiar con extraños. Para el caso de la coca, se encuentra que los indios Chupachos mantenían cocalas en la zona de Chinchao. Con relación a esto, Murra hace una afirmación sorprendente: “La descripción detallada de este patrón de uso y control del microclima apropiado para la coca, hecha a sólo siete años de la fundación de León de Huánuco, aclara, me parece, de manera terminante, el debate sobre el presunto monopolio que se dice ejercían los inca en su cultivo”. La afirmación de Murra repetida en algunas de sus publicaciones posteriores se cita a cada paso como prueba irrefutable de que no existió monopolio del cultivo y consumo de coca en el Perú prehispánico. Sin embargo, en lo que no reparó Murra es que en las mismas visitas de 1549 que él analiza, se encuentran referencias a la amplia difusión del trigo e incluso a la obligación por parte de los indios de tributar con él al encomendero. Siguiendo su mismo tipo de argumento, ¿probaría esto que hubo cultivo de trigo en el Incario?

Sin tomar en cuenta historias modernas toda la evidencia documental apunta a confirmar la afirmación de Pedro Pizarro. La lista de publicaciones al respecto es muy grande, y sólo haremos referencia a algunas de fácil ubicación en cualquier biblioteca.

Damián de la Bandera¹⁸ en su descripción de las chacras de coca de la zona de Huamanga de 1557 dice que antes “eran todas del Inga y ningún cacique ni indio particular las tenía; y de la que agora cogen trescientos y cuatrocientos cestos, en aquel tiempo no cogían diez, por donde claramente se conoce que en tiempo de los españoles se ha multiplicado y hecho tan común a los indios”. Apreciaciones similares se encuentran en abundancia: citaremos sólo como ejemplos al Anónimo de 1563¹⁹, a Hernando de Santillán²⁰, a Juan

17 **Murra, John V.** La Visita a los Chupachu como Fuente Etnológica. En Inigo Ortiz de Zúñiga. Visita a la Provincia de León de Huánuco en 1562. Tomo I, pp. 381-406. Universidad Nacional Hermilio Valdizán, Huánuco, Perú, 1967, p. 386.

18 **Bandera, Damián de la.** Relación General de la disposición y calidad de la provincia de Huamanga, llamada San Joan de la Frontera, y de la vivienda y costumbres de los naturales della. Año de 1557. En Relaciones Geográficas de Indias, I. M. J de la Espada editor, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 183, pp. 176-180, Ed. Atlas, Madrid 1965, p. 177.

19 **Anónimo y sin fecha.** Parecer acerca de la perpetuidad y buen gobierno de los indios del Perú (1563-1564 ?). En Informaciones sobre el Antiguo Perú, Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, 2ª serie Tomo III, pp. 145-164, Lima, 1920, p. 156.

20 **Santillán, Hernando de.** Relación del Origen, Descendencia, Política y Gobierno de los Incas. (1563). En Crónicas Peruanas de Interés Indígena, ed de Francisco Esteve Barba, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 209, pp. 97-149. Ed. Atlas, Madrid 1968, p. 113.

Polo de Ondegardo²¹, a las Informaciones del Virrey Toledo para Yucay y el Cuzco de 1570-1572²², que también da a conocer una de las leyendas del origen de la coca como naciendo del cuerpo de una muy hermosa mujer²³. No puede faltar el Padre José de Acosta²⁴, y sobre todo Juan de Matienzo²⁵, en su monumental "Gobierno del Perú" de 1567, ni el Licenciado Falcón²⁶, ni tampoco el Inca Garcilaso de la Vega²⁷.

Aparte de las referencias específicas, muy claras, sobre el cultivo y el uso restringido de la coca durante el Imperio, hay una muy sugestiva evidencia indirecta. Nadie discute que con la llegada de los españoles se produjo una enorme mortandad entre los nativos americanos; las epidemias especialmente la de viruela diezmaron las poblaciones desde antes del contacto físico con los españoles y en el Perú fué, con toda probabilidad la causa de la muerte, no esperada, de Huayna Cápac. Luego con la conquista las hambres y las guerras completaron la tragedia y la población indígena disminuyó de manera impresionante. De estimados que van de 7 a 12 millones de habitantes para el Tahuantinsuyo, la población se redujo a alrededor de un millón según los censos virreinales. Sin embargo los documentos señalan que los cultivos de la coca se incrementaron de manera muy notable expresada como unas 50 veces por Polo de Ondegardo o como "mil" por el licenciado Falcón. Si hubiera habido un uso irrestricto de la coca, ¿cómo podría conciliarse que disminuyendo hasta la casi desaparición el número de consumidores aumentarían tanto los cultivos? La

-
- 21 **Polo de Ondegardo, Juan.** Informaciones acerca de la Religión y Gobierno de los Incas. 1571. H. Urteaga, ed. Colección de Libros y Documentos Referentes a la Historia del Perú, tomo 3. Lima, 1916 (Primera parte) y tomo 4, Lima, 1917. Segunda parte. T. 2, pp. 55-56, 61.
- 22 **Toledo, Francisco de.** Informaciones que mandó levantar el Virrey Toledo sobre los Incas, su origen, provisión y sucesión de cacicazgos, ritos, costumbres y descendencia y sobre el gobierno que tenían los pueblos del Perú antes de ser reducidos y conquistados por ellos. (1570-1572). En Roberto Levillier, Don Francisco de Toledo, Supremo organizador del Perú, Tomo 2. Espasa Calpe, Buenos Aires, 1940, p. 147.
- 23 **Toledo, Francisco de.** op.cit., p. 172.
- 24 **Acosta, P. José de.** Historia Natural y Moral de las Indias 1590. En Obras del Padre José de Acosta. Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 73. pp. 1-247, Ed. Atlas, Madrid 1968 p. 116.
- 25 **Matienzo, Juan de.** Gobierno del Perú 1567. Ed de Guillermo Lohmann Villena. París-Lima, 1967, p. 163.
- 26 **Falcón, Licenciado.** Representación hecha por el Licenciado Falcón en Concilio Provincial sobre los daños y molestias que se hacen a los Indios. Colección de Libros y Documentos referentes a la Historia del Perú, Tomo XI, pp. 133-176, Lima 1920, p. 165.
- 27 **Garcilaso de la Vega, Inca.** Comentarios Reales 1609. Biblioteca Peruana, ed Peisa, 3 Tomos, Lima, 1973. T. 2, p. 14.

única explicación posible es que el aumento de la producción se hizo para lograr el equilibrio con un mayor número de consumidores una vez eliminado el monopolio.

Resulta obvio que es imposible que durante el gobierno incaico hubiera un control de tal naturaleza que sólo se cultivara la coca en los sitios designados y no hubiera la posibilidad de contrabando y cultivos no autorizados en un territorio tan extenso como el del Tahuantinsuyo. Por eso no puede excluirse la existencia de cocales y consumo no autorizado, en mayor o menor cantidad dependiendo de la zona afectada, sin que esto niegue el control central. Aún ahora, con helicópteros y satélites de reconocimiento, no puede hablarse de un control efectivo de la producción de la coca.

El “debate” de la coca

Muchos hablan del “debate” de la coca, de la manera cómo se debe legislar su cultivo y su uso y cómo lo fue durante el Virreinato. Entre muchas citas posibles tomaremos una de Parkerson, que escribe en 1984²⁸: “a comienzos del período colonial el debate estalló en el Perú entre dos bandos, uno compuesto por el clero y la burocracia colonial, el cual sostenía la prohibición de la “hoja del diablo” por ser ella una traba a la cristianización de los nativos y otro que reconocía la importancia vital de la coca en la economía peruana y usaba su influencia para defenderla. Este último ganó...”.

Muchos autores, sobre todo los de habla inglesa, han escrito y hablado en exceso sobre una prohibición de la coca por parte de la Iglesia en base a motivos religiosos con frases como la de Parkerson. Pero creemos necesario para el análisis que hay que considerar por lo menos tres aspectos independientes: 1.- Efectos de la coca sobre el individuo que coquea. 2.- Uso de la coca en ceremonias de culto 3.- Consecuencias del trabajo en los campos de cultivo. No se puede analizar el problema mezclando aspectos tan diferentes para sacar una única conclusión, sobre todo si se parte del prejuicio de considerar una Iglesia, la papista, como dominada por fanáticos e intolerantes, como lo hacen muchos de los que se han ocupado del tema.

En los efectos sobre el individuo, hay consenso en señalar que los coqueros encuentran que les quita el hambre, la sed y la fatiga, aunque a veces algún observador lo ponga en duda. Como dice el Padre Acosta²⁹: “No me persuado

28 **Parkerson, Philip T.** El monopolio incaico de la Coca: Realidad o ficción legal. Historia y Cultura (Soc. Boliv. de Historia) 5:1-27, 1984 (p.1).

29 **Acosta. P. José de.** op. cit., pp. 116-117.

que sea una imaginación y antes entiendo que en efecto obra fuerzas y aliento a los indios por que se ven efectos que no se pueden atribuir a imaginación". De lo mismo dice Fray Vicente de Valverde³⁰, que los indios "no andan sin ella en la boca, que dizen que aquello los sustenta y los refresca de manera que aunque anden con sol, no han calor".

Estudios controlados demuestran que la cocaína pasa a la sangre durante el coqueo y que posee un notable efecto antifatigante. En este sentido la farmacología moderna ha verificado las antiguas observaciones, alejándolas de cualquier prejuicio.

Hay pocas referencias a efectos deletéreos del consumo, salvo Huaman Poma de Ayala³¹ que no vacila en calificar el coqueo como "vicio y apetito bellaco" que "aunque no lo ha menester el cuerpo lo toma" y que "vuelve locos" a los que la consumen. Este autor hace también referencia a una manera de matar a los que debían acompañar a los Señores a la tumba asfixiándolos al soplarles polvo de coca hacia los pulmones. Esto, que parece tan poco probable, parece tener confirmación con lo que ha encontrado Lombardi en una de las pocas autopsias sistemáticas practicadas sobre una momia prehispánica³².

Sobre la habituación al coqueo que Huamán Poma ha considerado como vicio, otros autores la han registrado también con preocupación y el Licenciado Falcón entiende que los que usan la coca no la dejarán con facilidad, por lo que propone que habría que prohibirla "para que todos los de menos de 14 no la prueben ni ahora ni nunca" y así el hábito desaparezca con el tiempo³³. Esto revela en el Licenciado un profundo conocimiento de la situación y una gran capacidad de análisis que le permitió llegar a conclusiones que, incluso ahora después de varios siglos y de todo el avance médico, algunos no llegan a entender.

La coca "hoja sagrada"

El uso de la coca en los cultos nativos ha sido reportado innumerables veces, usualmente en forma condenatoria por no estar de acuerdo con la religión romana.

30 **Valverde, Fray Vicente de.** op. cit., p 314.

31 **Poma de Ayala, Phelipe Guaman.** El Primer Nueva Coronica y Buen Gobierno. Codex péruvien Illustré. Institut D'Ethnologie, Paris 1936, pp. 232, 154, 278 y 288 respectivamente.

32 **Lombardi A., G. P.** Autopsia de una momia de la cultura Nasca. Estudio paleopatológico. Tesis de Bachiller en Medicina. Universidad Peruana Cayetano Heredia, Lima, 1992.

33 **Falcón, Licenciado.** op. cit., p. 165.

El calificativo parece partir del título del libro de Mortimer³⁴, donde está puesto entre comillas: History of coca the “divine plant” of the incas, lo que da lugar a diversas interpretaciones. Unanue³⁵ en la entusiasta introducción de su excelente monografía usa el término “divinizada”. De hecho, en la actualidad se usa libremente y se afirma que fue efectivamente una hoja sagrada, con carácter de divinidad. Pero no hay sustento a esta afirmación, salvo las referencias muy precisas a la “mama coca” como deidad, pero del mismo modo como hubo la “mama zara” o madre del maíz, y aquí, como en casi todo el mundo, se divinizaron las que se llamaron también las madres de las plantas en una tradición milenaria de muchísimas culturas, como puede leerse en extenso en “La Rama Dorada” de Frazer³⁶.

La coca “invención diabólica”

Las condiciones del cultivo y procesamiento de la hoja de coca fueron objeto de gran preocupación y consideradas en las leyes y ordenanzas virreinales. La “Representación hecha en el Concilio Provincial sobre los Daños y Molestias que se hacen a los Indios” por el Licenciado Falcón³⁷ contiene un vigoroso alegato contra los españoles que obligan a los indios a bajar a tierras calientes a cultivar la coca, llama a la coca “invención diabólica” en base a los daños a que da lugar. Lo de “diabólico” puede interpretarse literalmente como hecho por el mismo diablo o como que es algo excesivamente malo que causa mucho daño. En el contexto del escrito de Falcón parece tratarse del segundo caso. Reginaldo de Lizárraga³⁸ menciona la coca, su valor económico, las dificultades para su cultivo y cosecha: “En estos Andes no hay indios naturales; llevan, para el beneficio de la coca, del distrito del Cuzco, indios bien contra su voluntad, porque es llevarlos a la casa de la muerte”. Luego dice que los indios de la zona entre Guamanga y el Cuzco se van acabando por que se los llevan a cultivar coca a los Andes del Cuzco donde enferman de las narices “que se les ponen como una trompa muy gruesa y colorada”, evidentemente se trata de

34 **Mortimer, Golden W.** History of Coca, “the divine plant” of the Incas 1901. Fitz Hugh Ludlow Memorial Library, San Francisco, 1974.

35 **Unanue, Hipólito.** Disertación sobre el aspecto, cultivo, comercio y virtudes de la famosa planta del Perú nombrada coca. Mercurio Peruano 11: 205-257, 1794, p. 211.

36 **Frazer, Sir James G.** The Golden Bough, 1 Vol, Abridged ed. The Mac Millan Co., New York, 1960.

37 **Falcón, Licenciado.** op. cit., p. 165.

38 **Lizárraga, Reginaldo de.** Descripción breve de toda la tierra del Perú, Tucumán, Río de la Plata y Chile. (1603-1609 ?). Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 216, Ed. Atlas, Madrid 1968, p. 239.

leishmaniasis. Muchos otros escriben en el mismo sentido. Mercado de Peñaloza³⁹ escribe sobre los Los Pacajes que eran “término y jurisdicción de la Ciudad de La Paz”. Allí habla de las enfermedades que sufren los indios, “tercianas y cuartanas que les procede de entrar a los yungas por coca, que es tierra caliente”, también Baltasar Ramírez⁴⁰, Pedro de Rivera y Antonio de Chaves⁴¹ en su Relación de la Ciudad de Huamanga y sus Términos, hablan de “ilagas incurables” y como ellos, muchos otros.

La idea de encontrar culpabilidad en la Iglesia y en los españoles parece partir de dos trabajos muy difundidos que se escribieron en el siglo pasado sobre la coca, por autores tan renombrados como Sigmund Freud o Mortimer. El segundo dijo textualmente: “En la más antigua literatura referente al Perú se encuentra el comienzo de este elemento de superstición hacia la coca, pues se asumía que no podía haber ninguna buena costumbre que fuera seguida por los indios. La totalidad de la raza aborigen americana fue considerada por los invasores como algo poco más que demonios salvajes, buenos sólo para el exterminio”⁴².

Sigmund Freud⁴³ por su parte afirmaba: “un concilio llevado a cabo en Lima llegó hasta tan lejos como prohibir el uso de la planta en base a que era pagano y pecaminoso”.

Estos dos conceptos se han venido repitiendo hasta la actualidad, sin mayor análisis ni revisión de las fuentes. Es así como se pueden enumerar multitud de autores que hacen afirmaciones semejantes. Baste como ejemplo lo que se encuentra en un par de autores seleccionados casi al azar de un conjunto de libros sobre el tema: Anthony Henman (Antonil)⁴⁴, afirma que “el primer

39 **Mercado de Peñaloza.** Relación de la Provincia de los Pacajes (Siglo XVI). En: Relaciones Geográficas de Indias -Perú Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 183, pp. 335-341. Ed. Atlas, Madrid 1965, p. 339.

40 **Ramírez, Balthasar.** Descripción del Reyno del Piru del sitio temple. Prouincias, obispados y ciudades. de los Naturales de sus lenguas y trage 1597. En Studien zür Kulturkunde, Tercer Tomo, pp. 1-122, Fuentes de la historia cultural de la América precolombina. H. Trimbom, dir. Strecker und Schroder Verlag, Stuttgart, 1936, pp. 38-40.

41 **Rivera, Pedro de y Antonio de Chaves.** Relación de la Ciudad de Huamanga y sus Términos, año de 1586. En Relaciones Geográficas de Indias, I. M. J. de la Espada editor, Biblioteca de Autores Españoles, Tomo 183, pp. 181-200 Ed. Atlas, Madrid 1965, p.191.

42 **Mortimer, Golden W.** op.cit., p. 149.

43 **Freud, Sigmund.** Über coca (Viena, 1885). En Byck, R. Cocaine Papers by Sigmund Freud, pp. 47-73 Stonehill, New York, 1974, p. 50.

44 **Antonil** (Anthony Henman). op. cit., p. 27.

concilio eclesiástico de Lima (1551) decidió simplemente condenar la coca de plano, considerándola como un gran obstáculo para la difusión de la cristiandad". Grinspoon y Bakalar⁴⁵ sostienen que "En los concilios eclesiásticos de 1551 y 1567, los obispos de la iglesia católica denunciaron formalmente su uso como idolatría". Los autores peruanos tampoco están libres de seguir la corriente, baste leer lo que escriben Valdizán⁴⁶, Cabieses⁴⁷ o Cáceres por ejemplo, que se refiere al tema diciendo: "el Segundo Concilio Limense (1567) pretendió su erradicación por estar ligado su uso a la concepción religiosa de los naturales del país"⁴⁸.

Resulta muy difícil combatir un prejuicio tan extendido como el de que hubo un intento deliberado de los españoles de hacer desaparecer la cultura indígena. Hubo sí la catequización forzosa y la destrucción de elementos ligados a los cultos no cristianos, santuarios e ídolos. Pero, como veremos más adelante, las leyes de la Corona, desde un comienzo, intentaron proteger a los indígenas de la brutalidad y codicia de los conquistadores. La hispanización forzosa se hizo mucho más tarde, ya en el siglo XVIII, a raíz de la rebelión de Túpac Amaru, sin que en ese momento se tomara ninguna medida referente a la coca.

Los textos latinos, completos, de las conclusiones de los Concilios han sido compilados y publicados por Rubén Vargas Ugarte⁴⁹. El Segundo de 1567 hace referencia especial a la coca en su capítulo 124 en el que, contra todo lo que se ha venido afirmando, no prohíbe nada y sólo "exhorta a los hombres para que provean para que éstos y males semejantes no progresen".

En el Concilio la referencia a los aspectos religiosos y el uso de la coca es complementaria al argumento principal. Es así que se dice: "es nocivo no solamente para la salud corporal sino que también pone en peligro enfermar la misma alma. Existen en algunas provincias unos árboles cuyas hojas los indios llaman coca, que no son de ninguna utilidad y provecho, sino que estimulan la vanidad y superstición y además son muy conocidas en los sacrificios a los demonios". El resto del texto, el 90 por ciento, se refiere al daño que se produce en la salud de los nativos durante el cultivo y cómo los indios enferman y

45 **Grinspoon, Lester. y James B. Bakalar.** Cocaine a drug and its social evolution. Basic Books, New York, 1976, p. 10.

46 **Valdizán, Hermilio.** El cocainismo y la raza indígena. La Crónica Médica 30: 263-275, 1913, p. 266.

47 **Cabieses, Fernando.** Etnología, Fisiología y Farmacología de la coca y la cocaína. Cuaderno del Museo Peruano de Ciencias de la Salud N° 1. Beneficencia Pública de Lima, 1985, p. 6.

48 **Cáceres, Baldomero.** El Problema de la Coca en el Perú. Socialismo y Participación. 21: 51-68, 1983, p. 54.

49 **Vargas Ugarte, Rubén.** Concilios Limenses 1551-1572. Tomo I. Tip. Peruana Lima, 1952.

mueren por que “aquella región que se llama Andes tiene el clima muy austero” En el Primer Concilio Limense la coca no se menciona en especial sino en términos muy generales: “y los que fueran hallados haber adorado o hecho sacrificio o haber ofrecido al sol o a... coca o agua o cuyes o mollo o sebo o sangre o otra cualquier cosa”.

Puede especularse que todo tiene como punto de partida una versión resumida del Segundo Concilio, que se recoge en Solórzano y Pereyra⁵⁰, de donde la toma textualmente Hipólito Unanue⁵¹ como que la coca es: “cosa sin provecho y aparejada para los abusos y supersticiones de los indios” que no aparece en el canon original. De allí ha entrado a través de Freud como referencia obligada de todos los que se han ocupado del tema, con el error consiguiente. El trabajo de Unanue es citado por Freud en su libro *Über coca y*, de otro lado Manuel Atanasio Fuentes⁵² publicó en París, como suya, la obra de Unanue traducida al francés que puso en las prensas europeas en 1866 el texto que comentamos.

La coca y la ley

En la legislación que implantan los españoles, puede encontrarse que ya en 1538 en las Ordenanzas de Pizarro⁵³ sobre “las cargas permitidas de imponer a los indios porteadores” en la parte III se lee, como ya hemos señalado, que: ...paguen a los dichos indios su trabajo en chaquira o en coca”. De aquí en adelante, hasta la actualidad no ha cesado de legislarse sobre la coca y sus productos. Cinco años después, Cristóbal de Vaca de Castro⁵⁴ en sus Ordenanzas de Tambos de 1543, dentro de un extenso texto, dice, a la letra: “Otro sí por que es justo que los Indios que llevaren las cargas de los Españoles caminantes lleben alguna gratificacion y visto que en oro ni en plata no se podria hacer por no haber moneda en estos Reynos ni convenir que se haga. Mando que sean pagados en Coca que ellos tienen en cosa de mas calidad, que oro, ni plata, o en Agi o en chaquira de España que ellos tienen en mucho, o si fuere en Coca

50 **Solórzano y Pereyra, Juan de.** Política Indiana 1647, corregida e ilustrada con notas por el Lic. Fco. Ramiro de Valenzuela, Compañía Ibero Americana de Publicaciones, 5 Tomos, Madrid s.f. T. 1, p. 116.

51 **Unanue, Hipólito.** op. cit., p. 231.

52 **Fuentes, Manuel A.** Mémoire sur le Coca du Pérou. Ses caracteres botaniques, sa culture, ses propriétés hygiéniques et thérapeutiques. Laine y Havard, París 1866.

53 **Pizarro, Francisco.** op. cit., p. 156.

54 **Vaca de Castro, Cristóbal.** Ordenanzas de Tambos. Distancias de unos a otros, modo de cargar los indios y obligaciones de las justicias respectivas hechas en la Ciudad del Cuzco en 31 de Mayo de 1543. Revista Histórica, 3: 427-492, 1908, p. 469.

o Agi se dé un puñado a cada Indio de carga...”. Esta disposición de pagar en coca, antigua desde Pizarro, será prohibida expresamente más adelante.

Después de esta etapa en que la preocupación legislativa se dirige a utilizar la coca como medio de pago, hay una segunda en la cual, aunque la legislación no está dirigida específicamente a la coca se la involucra en el intento de limitar los abusos cometidos con los indios. Es así que diez años después de las ordenanzas de Vaca de Castro se dan las nuevas disposiciones sobre el trabajo de los indios que, como relata El Palentino⁵⁵, encienden la chispa de la rebelión de Hernández Girón de 1553. Esta rebelión toma, como motivo explícito, las disposiciones de los Oidores de Lima para que se pongan en ejecución las leyes de la Corona que suprimen el servicio personal de los indios. En ellas se incluye el trabajo de la coca. Girón dice en su manifiesto: “también para que los indios no entren a coger, beneficiar y sacar la coca que es el principal trato y negociación destes reinos, pro y utilidad de los naturales dellos... y por el consiguiente mandan sobre el peso que ha de tener cada cesto de coca y en quitar a los dichos vecinos que no tengan las chacaras de coca que ellos han plantado... por muchas causas y razones se ha y está suplicando para ante su Magestad e los sus presidentes e oidores de indias... y suplicando en lo de la coca, se les rasgó la suplicación”. Un poco más adelante se da cuenta de la carta de los Oidores que reza: “... y si por sacar coca se concertaren sea con indios acostumbrados a sacarla y beneficiarla después que españoles están en este reino e no la puedan hacer con otros que no estén acostumbrados ni tampoco por sus propios indios ni por interpósitas personas. Y que los indios con quien para esto se concertasen no pueden estar dentro en los cocales mas de veinte i cinco días cada mitad (mita?), por el daño y peligro que a su salud y vida se sigue. Por los cuales veinticinco días se dé a cada indio dos pesos y su comida como está dicho”.

En una tercera etapa, los legisladores virreinales tratando de encontrar un equilibrio entre el rol económico de la coca y los problemas de su explotación empiezan a preocuparse de ella, su cultivo y transporte como algo que requiere ser objeto de medidas específicas. En algunos escritos, como el de Falcón⁵⁶, se menciona que el Marqués de Cañete mandó eliminar los cocales, pero al parecer no se han ubicado los documentos correspondientes. Lohmann Villena ha publicado las ordenanzas del Conde de Nieva⁵⁷ a las que siguen leyes y ordenanzas

55 **Fernández, Diego (El Palentino)**. Primera y Segunda Parte de la Historia del Perú. En: Crónicas del Perú. Biblioteca de Autores Españoles. Tomos 164-165. Ed. Atlas, Madrid 1963, pp. 333-334.

56 **Falcón, Licenciado**. op. cit., p. 165.

57 **Lohmann Villena, Guillermo**. Las “Ordenanzas de la coca” del Conde de Nieva 1653. Jahrbuch für Geschichte von Staat, Wirtschaft, Gesellschaft Lateinamerikas 4: 283-302, 1967.

que tratan de regular el cultivo y proteger a los trabajadores del campo. La Corona española desde Felipe II comenzó a dictar una serie de disposiciones (recopiladas por Carlos II) para regular el cultivo de la coca en su virreinato⁵⁸ y ordena que los Virreyes dispongan lo necesario para que los indios sean bien tratados “en forma que no resulte daño para su salud” y encarga a los preladados eclesiásticos que eviten su uso con fines religiosos. También se limita el tamaño de las chacras, las condiciones de las viviendas y la vestimenta, se prohíbe que se use a los indios como cargadores, se ordena se les provea de alimento y regula la duración de su contrato. Ordena además que se les debe proveer de atención médica y se regula la forma de pago y otras medidas para prevenir que sean forzados, maltratados o estafados. Con el mismo espíritu se dan las Ordenanzas de la coca de Francisco de Toledo⁵⁹, en las que también se aprecia el intento de proteger a los indios que van a cultivar la coca en las tierras calientes de los Andes. “Que ninguna persona de este reino pueda plantar ni plante de nuevo chacra de coca ni reponga las que están plantadas, ni siembren coca, ni puedan poner que las ya sembradas, ni traer indios a hacer los dichos cicales so pena que serán de nuevo arrancados...”, a más de severas penas para los infractores.

La legislación sobre la coca no fue improvisada. Notables juristas y funcionarios concededores del problema fueron consultados y atendidos. Es así que, con anterioridad, en 1567, Juan de Matienzo envió a Madrid el manuscrito de su “Gobierno del Perú”⁶⁰. De las 366 páginas del libro impreso, publicado en 1967, 30 son dedicadas a la coca (los capítulos 43 a 51). Constituye un extenso documento en el que se analizan cuidadosamente los problemas relacionados con la coca, concluyendo con una propuesta de legislación. Matienzo destaca la enorme importancia que había adquirido la coca resumiendo su posición con una frase citada con frecuencia: “tratar de quitar la coca es querer que no haya Perú”.

Juan Polo de Ondegardo⁶¹, también escribió un extenso informe sobre la coca dando noticias de ella y propuestas para su legislación. Cree que aunque

58 **Sala de Indias del Tribunal Supremo de Justicia.** Recopilación de leyes de los reinos de las Indias, mandadas imprimir y publicar por la magestad católica del rey Don Carlos II Nuestro Señor. Boix ed. Madrid 1841.

59 **Toledo, Francisco de.** Ordenanzas que el Señor Viso Rey don Francisco de Toledo hizo para el buen gobierno de estos Reynos del Perú y Repúblicas de él. Lorente, Sebastián. Relaciones de los Virreyes y Audiencias que han gobernado el Perú. Tomo 1, Imprenta del Estado Lima, 1867.

60 **Matienzo, Juan de.** op. cit., p. 165.

61 **Polo de Ondegardo, Juan.** Informe del Licenciado Juan Polo de Ondegardo. Revista Histórica 13: 128-196, 1940, p. 156.

el cultivo de la coca es una “granjería perniciosa”, debe quedar para evitar la desocupación. El argumento de Polo de Ondegardo parece haber sido leído por los legisladores modernos que se enfrentan al mismo problema: un gran número de personas que viven de la producción de coca, destinada al narcotráfico en este caso, a quienes se permite que la sigan cultivando mientras se acogen a los programas de cultivos alternativos.

La legislación virreinal posterior no ofrece cambios importantes.

La coca y el mundo moderno

El siglo XIX representó para la química como para las ciencias naturales la verdadera edad de oro en la que se hicieron los más importantes descubrimientos que dieron base a la revolución científica del siglo XX. Sertürner aisló del opio un principio activo que llamó morfina, con lo que dio lugar a que se buscaran principios activos de otras plantas, los alcaloides y así se fueron descubriendo la quinina, la cafeína, la estricnina hasta llegarse a las decenas de miles que se conocen actualmente. La historia (o leyenda) ha sido escrita muchas veces; al decir de Holmsted y Fredga⁶² el doctor Carl von Scherzer viajó a Sud América a bordo de la fragata Novara de la expedición científica austríaca, pese a que ésta tuvo que interrumpirse por motivo de la guerra en Europa; el Dr. Scherzer, que regresó por Valparaíso y Panamá llevó consigo unos 25 kg de hojas secas de coca que envió al Profesor Wöhler, el químico más reputado de su tiempo. Un asistente de Wöhler, Albert Niemann logró aislar una base alcalina a la que dio el nombre de cocaína, descubrimiento comunicado en abril de 1860.

El nuevo alcaloide despertó la curiosidad de los científicos y Tomás Moreno y Maiz⁶³, médico militar peruano, efectuó el considerado por Holmsted como “primer estudio sistemático de la acción farmacológica de la cocaína”, que fuera publicado en francés, en París en 1868. En el estudio, muy completo, se demuestra que la cocaína bloquea la conducción nerviosa, hallazgo al que añade una nota de pie de página “¿podría empleársele como anestésico local? Uno no sabría pronunciarse después de un número tan pequeño de experimentos, el porvenir lo decidirá”.

62 **Holmstedt, Bo y Anna Fredga.** Sundry episodes in the history of coca and cocaine. *J. Ethnopharmacol.* 3:113-147, 1981, p. 113.

63 **Moreno y Maiz, Thomas.** Recherches Chimiques et Physiologiques sur l'Érythroxylum coca du Pérou et la cocaïne. Louis Leclerc, Paris, 1868, p. 71.

El porvenir lo decidió 16 años mas tarde, en 1884 cuando Koller demostró que se podía emplear la cocaína como anestésico local operando a un paciente de cataratas.

La cocaína comenzó a utilizarse como anestésico local en todo el mundo y lo fue hasta que se diseñaron nuevas sustancias sintéticas que la fueron reemplazando, siendo en la actualidad de uso muy limitado. Pero la cocaína tiene su sitio en la historia de la cirugía como una de las drogas milagrosas de su tiempo. Tiene su sitio también en la historia de uno de los grandes males de fines del segundo milenio. Su efecto estimulante fue proclamado en forma muy entusiasta por Sigmund Freud, se difundió por todo el mundo, como lo atestiguan los grandes éxitos de venta del “vino de Mariani” y de la Coca Cola a comienzos del siglo XX. El descubrimiento de la toxicomanía a cocaína llevó a la prohibición de su venta libre para limitarla al uso estrictamente médico, de la misma manera que se hizo con el opio y sus derivados.

Con la cocaína ocurrió un fenómeno que no fue nuevo, ya había ocurrido con la quinina. Personajes, algunos muy reverenciados como “peruanistas”, vinieron con el nombre de viajeros, exploradores o científicos a sustraer semillas y almácigos para llevarlos al Asia y allí efectuar los cultivos. En pocos años los cultivos asiáticos dominaron el mercado y el Perú quedó a la zaga de la producción. Pero cuando en los años sesenta se produce la expansión del uso de drogas en el mundo, resultó mas fácil, cómodo y barato producirla en el Perú y en pocos años la producción alcanza cifras alucinantes. Ahora, la coca ha vuelto a tener una influencia decisiva en la vida nacional: Uso extendido del alcaloide fumado con un elevado número de casos de toxicomanías casi incurables y de terrible severidad, violencia, corrupción en los sistemas policial y judicial. Deforestación y destrucción del ecosistema de la selva alta. ¿Qué diría Matienzo ahora?

Dejando de lado el alcaloide purificado, el consumo de la hoja de coca no cambia desde la época virreinal hasta el siglo XX. Con la difusión de nuevas ideologías cobra importancia el movimiento de defensa del indígena; es entonces que se considera la coca como un elemento responsable, de manera decisiva, de la mala salud y retraso del indio y un medio de explotación por el gamonal. Condenan el uso pensadores y políticos. Algunos médicos como Sáenz⁶⁴ y Ricketts⁶⁵ llaman la atención sobre sus efectos dañinos para la salud. La situación se aclara en base a la observación cuidadosa y el enfoque experimental por la

64 **Sáenz, Luis N.** La coca. Estudio médico-social de la gran toxicomanía peruana. Imp.de la E.de la G.C.y P. Lima, 1938.

65 **Ricketts, Carlos A.** La Coca Problema de Prevención Social. Ponencia a las primeras Jornadas Médicas del Sur del Perú. Tip. Salesiana, Arequipa, 1948.

escuela de Gutiérrez Noriega y Zapata Ortiz, autores de numerosos estudios, algunos de los cuales resumen sus conclusiones^{66,67}. La Comisión de Naciones Unidas que publica su informe en 1950⁶⁸, confirma los hallazgos y propone la erradicación de la coca, pero gradual, en un plazo no menor de 25 años, en consideración a su arraigo cultural y su importancia en la economía campesina. El movimiento de liberalización del uso de drogas de los años 60 se extendió a la coca y así como se pretendió encontrar usos médicos legítimos a la heroína y la marihuana y se rescató el carácter religioso del uso de alucinógenos, para la coca se planteó que tiene un gran significado cultural, mágico religioso, para una minoría no occidental (lo que es cierto), que no es dañina en absoluto (lo que no es cierto) y que es indispensable para una buena adaptación a la vida en la altura (lo que es una tontería). Esta posición ha sido adoptada por un buen número de autores modernos. Se trae a colación a don Carlos Monge, quien dijo haber observado correlación entre uso de coca y vida en las grandes alturas y que éste era un fenómeno que debería estudiarse. La correlación es estadísticamente significativa. Lo que no dijo Monge es lo que se le achaca, como él mismo lo repitió muchas veces⁶⁹.

Ahora el consumo de coca, como coqueo, ha pasado a segundo plano. La producción ilícita excede largamente a la que se emplea de modo controlado. Frente a esto, ya a nadie parece importar la salud de los habitantes de nuestras serranías. El problema del cultivo se enfoca sólo como problema de narcotráfico y lo poco que va a ser coqueado no se toma en cuenta. Frente al hecho que no se puede prohibir bruscamente el cultivo, las ideas pro liberalización del consumo de las drogas sirven de pretexto para la inacción. So capa de razones culturales se pretende conservar a los habitantes de nuestra serranía con sus hambres, su analfabetismo, sus parásitos y su coca, para solaz de algunos intelectuales y turistas. ¿Por qué no leen a Falcón?

-
- 66 **Gutiérrez Noriega, Carlos.** El hábito de la coca en Sudamérica. *América Indígena* 12:111-120, 1952.
- 67 **Zapata-Ortiz, Vicente.** The chewing of coca leaves in Perú. *Internat. Journ. of Addictions* 5:287-294, 1970.
- 68 **Naciones Unidas, Consejo Económico y Social.** Actas Oficiales, Duodécimo Período de Sesiones. Suplemento Especial N° 1. Informe de la Comisión de Estudio de las Hojas de Coca. Lake Success, Nueva York, 1950.
- 69 **Monge M. Carlos.** La necesidad de estudiar el problema de la masticación de las hojas de coca. *Perú Indígena* 3:131-135, 1952.